

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006- 2014-00123-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el abogado Gabino Gonzales, el Despacho se abstiene de darle trámite al mismo, teniendo en cuenta que no cuenta con poder para actuar en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p>Nº 181 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53413b77b7f983d82a958e8255bfface555cc7dbdf9a4eaa1084f1418d2debf**

Documento generado en 27/10/2021 09:16:37 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>